

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 17.742/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 141 el alumno Héctor Gustavo ROJAS solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería Electromecánica de la Universidad Tecnológica Nacional;

QUE a Fs. 142 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 159 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Inglés (interpretación de textos) recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE a Fs. 162 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Héctor Gustavo ROJAS (D.N.I. N° 26.177.920) en la asignatura Inglés (interpretación de textos) de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Inglés Técnico I e Inglés Técnico II de la carrera Ingeniería Electromecánica de la Universidad Tecnológica Nacional de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO BUNCO  
DECANO  
UNPA - RGA

DISPOSICION

N°

308